COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
*****

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 22/2023

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las ocho horas y quince minutos, se reúnen en el edificio de la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, 1er. Piso, sito en las calles Stella Maris c/ Hernandarias, para el acto de apertura de sobres, correspondiente al procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N° 25/2023, con ID N° 431.512, para el "SERVICIOS GASTRONOMICO Y ALQUILERES PARA EL COMAR Y PGN"** solicitado por la Armada Paraguaya, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario N° 2.992/19.

Preside el acto el Jefe de la UOC N° 3, **CAP F DEM FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO**, acompañado por el **SO 2° da F CESAR ACUÑA ALCARAZ.**

Llegada la hora establecida en las condiciones del llamado, se procede a la apertura de sobre del oferente que ha presentado su oferta en el tiempo establecido y a la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales y todos los demás documentos solicitados en la Carta de Invitación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta
MARCHELA S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
RUTH DAHIANA CAMARAZZA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
MATINPAR S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme se detalla:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	CORREO ELECTRÓNICO
1	MARCHELA S.A.	1.099.267.-	lashermanas_servicios@hotmail.com
2	RUTH DAHIANA CAMARAZZA	1.231.179.-	calzadoscamarazza@hotmail.com
3	MATINPAR S.R.L.	1.319.120.-	ventas-matinparpysrl@hotmail.com

Posteriormente se procede a verificar a continuación las otras documentaciones solicitadas en el presente llamado:

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	MARCHELA S.A	MATINPAR S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta (SIPE)	Presenta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta (SIPE)	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta (SIPE)	Presenta
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (**)	Presenta	No Presenta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta	No Presenta
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Presenta	No Presenta
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presenta (SIPE)	No Presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Presenta	Presenta

Oferentes Individuales. Personas Físicas	RUTH DAHIANA CAMARAZZA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Presenta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Presenta
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Presenta
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (**)	No Presenta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Presenta
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	No Presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	No Presenta

Siendo las ocho horas y cuarenta minutos no habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los participantes de la misma.

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2° da F Miembro UOC N° 3

FELIX FRANCISCO NAMANDU ADORNO
CAP F DEM – Jefe de la UOC N° 3

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	431512				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIOS GASTRONOMICO Y ALQUILERES PARA EL COMAR Y PGN				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Defensa Nacional / Comando de la Armada Uoc 3				
FECHA DE APERTURA	30-Mayo-2023	**HORA APERTURA**	08:15	**HORA FIN**	09:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	AV. STELLA MARIS C/ HERNANDARIAS EDIFICIO DEL CENTRO FINANCIERO N° 3				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	CAP F DEM FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	SO 2° F CESAR ACUÑA ALCARAZ				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4716982-6	RUTH DAHIANA CAMARAZZA AGUILAR	CALZADOSCAMARAZZA@HOTMAIL.COM
2	80061269-8	MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY (MATINPAR S.R.L.)	ventas-matinparpysrl@hotmail.com
3	80088182-6	MARCHELA S.A.	lashermanas_servicios@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO

2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
RUTH DAHIANA CAMARAZZA AGUILAR	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.231.179 **Tipo de Garantía:** No Presenta
MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY (MATINPAR S.R.L.)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.319.120 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
MARCHELA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.099.267 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
RUTH DAHIANA CAMARAZZA AGUILAR	11		NO
MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY (MATINPAR S.R.L.)	19		NO
MARCHELA S.A.	43		NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Acuña
CESAR Acuña
SO2° F

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
Cap. F. DEM - Jefe UOC N° 3